RE: ACLARACION INVITACION A COTIZAR- TCI SOFTWARE SAS

Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>

Lun 02/05/2022 11:21

Para: info@grupotci.com.co <info@grupotci.com.co>;Fabio Miguel Fonseca Reyes <fmfonsecar@icfes.gov.co>

CC: Armando Alfonso Leyton Gonzalez <aaleytong@icfes.gov.co>

Damos alcance a su solicitud, indicando que, la certificación una vez verificada las fecha de ejecución del contrato no cumple, toda vez que, de acuerdo a los criterios de valoración de las cotizaciones indica que se verificarán aquellas certificaciones que se hayan ejecutado en los últimos 5 años.

Por favor revisar bien los términos descritos en esté documento.

Quedamos atentos

Katerin Gómez Olaya
Profesional Contratista - Dirección de Tecnología e Información
kgomezo@icfes.gov.co
t: 60 (1) 4841410
Calle 26 N. 69-76
Edificio Elemento, Torre II, piso 16







De: Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 11:03
Para: info@grupotci.com.co <info@grupotci.com.co>; Fabio Miguel Fonseca Reyes <fmfonsecar@icfes.gov.co>
Cc: Armando Alfonso Leyton Gonzalez <aaleytong@icfes.gov.co>
Asunto: RE: ACLARACION INVITACION A COTIZAR- TCI SOFTWARE SAS

Señores
T.C.I. SOFTWARE

En atención a su consulta, nos permitimos manifestar que, el contrato con el objeto de que relaciona es válido siempre y cuando, se relacione en la certificación o documentos válidos para certificar está, el costo de la etapa de pruebas que se realizó en la etapa de ejecución contrato.

Katerin Gómez Olaya
Profesional Contratista - Dirección de Tecnología e Información
kgomezo@icfes.gov.co
t: 60 (1) 4841410
Calle 26 N. 69-76
Edificio Elemento, Torre II, piso 16







De: info@grupotci.com.co <info@grupotci.com.co>
Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 10:45
Para: Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>; Fabio Miguel Fonseca Reyes <fmfonsecar@icfes.gov.co>
Asunto: ACLARACION INVITACION A COTIZAR- TCI SOFTWARE SAS

Señores
ICFES
Ciudad.

ASUNTO: ""Prestación de servicios de pruebas funcionales, no funcionales por demanda y aseguramiento de calidad asociado a las soluciones tecnológicas definidas para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.".

A continuación relaciono a parte de una certificación para que por favor nos confirmen si esta es valida para acreditar la experiencia solicitada.

..... certifica que TCI SOFTWARE S.A.S. antes SASIF S.A.S., NIT. 900154873-9 presto al Banco el servicio de Fábrica de software - levantamiento de requerimientos, análisis y diseño, desarrollo, implementación, pruebas, soporte, capacitación y producción de proyectos de sistemas de información utilizando metodologías ágiles.

Valor del contrato: $1.058.101.756
Fecha Inicio: Enero 05 de 2009
Fecha terminación: Octubre 31 de 2012
Contrato terminado y ejecutado.

Cordial saludo.

De: Armando Alfonso Leyton Gonzalez <aaleytong@icfes.gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 6:49 p. m.
Para: info@grupotci.com.co
Asunto: Solicitud cotización.

Señores
T.C.I. SOFTWARE
Calle 25F # 81D - 04 Bogotá. Colombia.
Tel: (+57 1) 426 0634
info@grupotci.com.co
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, lo invita a presentar cotización dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes aspectos:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ""Prestación de servicios de pruebas funcionales, no funcionales por demanda y aseguramiento de calidad asociado a las soluciones tecnológicas definidas para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.".

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: SETECIENTOS MLLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La recepción de las cotizaciones, si decide participar en el proceso de selección, se llevará a cabo únicamente a través del correo electrónico kgomezo@icfes.gov.co, indicando en el asunto el número del proceso y los datos del cotizante (nombre y/o razón social: puede usarse la sigla inscrita en la Cámara de Comercio, Ejemplo: EMPRESA SAS. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Según se establece en el cronograma de la solicitud de cotización indicado en el numeral 7 del Documento denominado Solicitud de Cotización.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse de manera electrónica al correo dispuesto para tal efecto: kgomezo@icfes.gov.co.

NOTA: Esta Invitación no constituye promesa de contrato ni habilitación automática para participar en el proceso. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 002 de 2021 – Manual de Contratación de El Icfes, a saber:

"ARTÍCULO 8. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR EL ICFES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Las condiciones y requisitos determinados por el Icfes en sus pliegos de condiciones son una invitación a participar. En consecuencia, por la invitación a participar el Icfes no adquiere compromiso de continuar con el procedimiento de selección ni de concluirlo mediante la celebración de un contrato o aceptación de oferta alguna y podrá, por tanto, dar por terminado en cualquier momento previo al momento de recepción de ofertas, sin que haya lugar a indemnizaciones, reconocimientos económicos o recompensas de cualquier índole.

Nos permitimos remitir los documentos que se relacionan a continuación con el fin de que usted pueda estructurar su oferta técnica y económica.

1. 1. Estudio previo

2. 2. Matriz de riesgos

3. 3. Anexo 1_Anexo Técnico

4. 4. Criterios de valoración

5. 5. Anexo 2_Cotización y otras condiciones

6. 6. Solicitud de cotización

Cordialmente;

Armando A. Leyton G.
Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones
aaleytong@icfes.gov.co
t: 60 +1 + 4841410
Calle 26 N. 69-76
Edificio Elemento, Torre II, piso 16







Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras **Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información, Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información y Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales**